

ACTA

ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 12-2023-HEVES-MINSA-1

REQUERIMIENTO ANUAL DE LINEAS DE EXTENSION PARA BOMBAS DE INFUSION PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS,
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO. PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
VILLA EL SALVADOR - HEVES

En el distrito de Villa El Salvador, siendo las 11:30 horas del día 07 de junio de 2023, se reúnen en la sala de reunión de la Unidad de Logística, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, los miembros del comité de selección para efectos de dar cumplimiento a la evaluación y calificación de las ofertas.

Que, con fecha 31 de mayo de 2023, según cronograma publicado en la Ficha del Procedimiento de Selección en el SEACE, terminó el Registro de Participantes (Electrónica), según el siguiente detalle:

Nro.	Tipos proveedor	RUC/ Código	Nombre o Razón Social
1	Proveedor con RUC	20160038161	MEDIC IMPORT S.R.LTDA.
2	Proveedor con RUC	20377339461	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.
3	Proveedor con RUC	20381450377	FRESENIUS KABI PERU S.A.
4	Proveedor con RUC	20465722119	GLOBAL SUPPLY S.A.C.
5	Proveedor con RUC	20608240447	AMEDIC IMPORT S.A.C.

Que, con fecha 01 de junio del 2023, según cronograma publicado en la Ficha del Procedimiento de Selección en el SEACE, se llevó a cabo el acto de Presentación de ofertas (Electrónica), contando con la presentación de las siguientes ofertas y su respectivo detalle:

N°	POSTOR	RUC
1	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	20377339461

1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

Documentos para la admisión de la oferta

El Comité de Selección, procedió a determinar, si la oferta presentada cumple con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las bases del procedimiento de selección conforme lo señalado en el artículo 52° del Reglamento, así como si estas responden a las características y condiciones de los Especificaciones Técnicas – EE-TT, establecidos en las bases conforme lo señala en el artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la evaluación realizada concluye lo siguiente:

ITEM PAQUETE N°01

POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento o de las EE-TT (Anexo N°3)	e) Deberá presentar la siguiente documentación para el ítem paquete: (..)	f) Copia de Resolución Directoral del Registro del Registro de Sanitario o Certificado de Registro de Sanitario (..)	g) Copia del Protocolo o Certificado de Análisis (..)	h) Copia de Certificado vigente de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Buenas Prácticas de Análisis (BPA) (..)	i) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N°4)	j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N°5)	k) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6.	SITUACIÓN	
B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	ADMITIDA / NO ADMITIDA
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA

2. FACTORES DE EVALUACION:

A continuación, se indica que el postor ADMITIDO pasa a la etapa de evaluación, al haber cumplido con acreditar fehaciente y objetivamente el cumplimiento de los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la Sección Específica de las bases del procedimiento de selección, procediendo a determinar el puntaje de las ofertas presentadas, según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases, conforme el siguiente detalle:

ITEM PAQUETE N°01

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE (100 PUNTOS)	ORDEN DE PRELACION
		OFERTA ECONOMICA			
1	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	S/ 304,860.00		100	1°

Con fecha 05.06.2023, el Comité de Selección remite CARTA N°01-2023-AS-N°12-2023-HEVES-MINSA-1 vía correo electrónico a la empresa B.BRAUN MEDICAL PERU S.A., en cumplimiento al numeral 68.3. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, vigente, el cual estipula lo siguiente: "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos

Handwritten marks: a signature and the number '4'.

(2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, lo cual fue respondido por la empresa B.BRAUN MEDICAL PERU S.A. remitiendo vía correo electrónico la oferta económica reducida para el ítem paquete N°01

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE (100 PUNTOS)	ORDEN DE PRELACION
		OFERTA ECONOMICA			
1	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	S/ 293,760.00		100	1°

Es preciso señalar que, la oferta económica reducida de la empresa B.BRAUN MEDICAL PERU S.A para el ítem paquete N°01 no supera la disponibilidad presupuestal del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°12-2023-HEVES-MINSA-1.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, 75.1 Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

3. REQUISITOS DE CALIFICACION:

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 75.2. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

Conforme con lo indicado anteriormente, se procedió a revisar al postor que obtuvo el primer lugar, que cumpla con los requisitos de calificación, de acuerdo al numeral 75.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

ITEM PAQUETE N°01

PRIMER LUGAR:

Postor: B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.		DETALLE	
REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE	
A. CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION	X		
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
SITUACION			CALIFICADO

En ese sentido, habiéndose verificado al postor, y éste se encuentra CALIFICADO, corresponde otorgar la buena pro, al postor según orden de prelación.

4. ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD:

Se tomaron los siguientes acuerdos:

- Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 12-2023-HEVES-MINSA-1 correspondiente al REQUERIMIENTO ANUAL DE LINEAS DE EXTENSION PARA BOMBAS DE INFUSION PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS, SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO, PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR – HEVES al postor B.BRAUN MEDICAL PERU S.A. por el monto de S/ 293,760.00 soles, el cual que ocupa el 1° lugar y resultó calificado.
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 16:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el Comité de Selección, suscribe la presente acta:


ELVA MILAGROS PACHECO PUCCHUAYLLA
PRIMER MIEMBRO.


STENHAMIE EDITH CABELLO COCA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.


ELIZABETH LOURDES LAURA RAMOS.
SEGUNDO MIEMBRO.